



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CHOCONTÁ

ESTADO Nro. 024

Nro.	RADICACION	CLASE ACTUACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ENLACE
1	2023-01520	PERTENENCIA	CLEMENCIA INÉS TAPIA DE NIÑO	ANDRÉS FELIPE LARGO SÁNCHEZ Y P. INDETERMINADAS.	11-ABR.-2024	VER
2	2023-01521	EJECUTIVO HIPOTECARIO	HOOVERT ARREDONDO RODRÍGUEZ	GLADYS SARMIENTO RODRÍGUEZ Y OTROS	11-ABR.-2024	VER
3	2023-01526	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S	MILTON YESID CANDIL ORJUELA Y OTRA.	11-ABR.-2024	RL
4	2023-01532	APREHENSIÓN Y ENTREGA	BANCO FINANDINA S.A.	ANA MARÍA MARTÍNEZ CASTRO.	11-ABR.-2024	VER
5	2023-01534	APREHENSIÓN Y ENTREGA	BANCO SANTANDER S.A.	ANDERSON FERNEY MÉNDEZ PAJARITO	11-ABR.-2024	VER
6	2023-01538	PERTENENCIA	MARÍA EVANGELINA PULIDO GARZÓN	HDROS DDOS E IND DE RITA GARZÓN Y OTROS.	11-ABR.-2024	VER
7	2023-01539	PERTENENCIA	MARÍA EVANGELINA PULIDO GARZÓN	HDROS DE LEOVIGILDO PULIDO Y EUSTOQUIO GARZÓN.	11-ABR.-2024	VER
8	2023-01544	PERTENENCIA	MARÍA EVANGELINA PULIDO GARZÓN	HDROS DE LEOVIGILDO PULIDO Y EUSTOQUIO GARZÓN.	11-ABR.-2024	VER
9	2023-01545	PERTENENCIA	MARÍA EVANGELINA PULIDO GARZÓN	HDROS DE LEOVIGILDO PULIDO Y EUSTOQUIO GARZÓN.	11-ABR.-2024	VER
10	2023-01546	PERTENENCIA	MARÍA EVANGELINA PULIDO GARZÓN	BENITO PINZÓN Y OTROS Y HEREDEROS INDETERMINADOS	11-ABR.-2024	VER
11	2023-01549	DIVISORIO	ARACELI QUINTERO DE CASTILLO Y OTRAS	SANDRA INÉS CASTRO QUINTERO Y OTRAS	11-ABR.-2024	VER
12	2023-01550	REIVINDICATORIO	HILDA MARÍA LARA DE MALAGÓN	APOLINAR MALAGÓN UMBARILA Y OTRA.	11-ABR.-2024	VER
13	2023-01552	DIVISORIO	ARACELY QUINTERO Y OTRAS.	SANDRA INÉS CASTRO Y OTRAS	11-ABR.-2024	VER

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, HOY DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA 8:00 AM
EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022,
EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

JENNY CAROLINA GÓMEZ LARA

Secretaria

RL= RESERVA LEGAL SIGNIFICA QUE EL AUTO SERA ENVIADO AL EMAIL DEL APODERADO DE LA PARTE ACTORA Y/O DEMANDANTE EN CAUSA PROPIA